

desconociéndose por el Gobierno extranjero que se presta a semejante colaboración, los más elementales principios y derechos de los pueblos y de la persona humana.

**POR CUANTO:** El Gobierno de Inglaterra, ha desoído cuantas apelaciones se le han formulado por el pueblo de Cuba, y ha accedido a la venta de aviones de guerra al Gobierno de la Tiranía, con los cuales ésta intenta persistir en su macabra tarea de ametrallar pueblos y ciudades abiertas, hogares de campesinos indefensos, aparte del plan de cobardes represalias contra las invencibles columnas del Ejército Rebelde, en combate leal frente al enemigo.

**POR CUANTO:** La Nación cubana, está obligada a defenderse por igual de los enemigos internos como de los externos y a tomar contra unos y otros las medidas adecuadas contra tales agresiones.

**POR CUANTO:** Frente a la ayuda militar extranjera a la Tiranía, la Revolución Cubana denuncia la situación beligerante en que se ha colocado el Gobierno de Inglaterra, al tomar partido contra el pueblo cubano, en la guerra que está librando para reconquistar sus libertades.

**POR CUANTO:** Consecuentemente con la actitud beligerante, de hecho adoptada por el Gobierno Inglés, los bienes de ciudadanos Ingleses deben responder del daño material, moral y en vidas humanas que esos aviones ocasionen a Cuba.

**POR CUANTO:** Inglaterra no es lo suficientemente poderosa para intimidar a los cubanos que luchan por la Libertad.

**POR CUANTO:** Inglaterra no es lo suficientemente poderosa para realizar impunemente esa intervención en la lucha interna de Cuba.

**POR CUANTO:** Inglaterra no es lo suficientemente poderosa para despreciar el sentimiento de un pueblo heroico destinado a ser masacrado con los aviones que le venda a Batista.

**POR TANTO:** En uso de las facultades de que este mando está investido y como Poder constituido en representación del Pueblo de Cuba, alzado en armas contra la Tiranía, se dicta la siguiente Ley número 4, contra la agresión inglesa al Pueblo de Cuba.

**ARTÍCULO 1:** A partir del momento en que sean recibidos por el Gobierno de la Tiranía, los aviones ingleses de guerra y equipos bélicos de otras clases, procedentes de Inglaterra, y con autorización de su Gobierno, tendrán vigencia los artículos de esta Ley y los preceptos de la misma serán aplicables solamente a los bienes y funcionarios Ingleses, no así, a los del Dominio del Canadá, o demás naciones que integran el Reino Unido.

**ARTÍCULO 2:** Se declaran propiedad del ejército Rebelde, todos los bienes de Compañías y ciudadanos Ingleses radicados en el Territorio Libre, cuyo valor será dedicado a la adquisición de armas para combatir la Dictadura.

**ARTÍCULO 3:** Todos los bienes de Compañías y ciudadanos ingleses radicados en el resto del territorio Nacional se declaran igualmente propiedad del Pueblo de Cuba, para responder a los perjuicios morales, materiales y en pérdidas

de vidas que se deriven del suministro de aviones de guerra al dictador Batista.

**ARTÍCULO 4:** Cualquier funcionario Diplomático, Consular o súbdito Inglés que a los diez días de llegados esos aviones no hayan abandonado el territorio Nacional podrán ser detenidos e internados en el Territorio Libre, como agentes de un Gobierno agresor.

Dada en la Sierra Maestra, a los 19 días del mes de Octubre de 1958.

Dr. Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe

Dr. Humberto Sorí Marín, Auditor General

*A mediados de Octubre continuaba la faena de distribuir lo más equitativamente posible armas y balas. Para mí tenía importancia hasta el último fusil. En carta a Eddy Suñol le anuncié que Raúl, desde el Segundo Frente, enviaría una tropa al mando de Carlos Iglesias, Nicaragua, para operar en Banes.*

Sierra Maestra

Oct. 19, 58

Suñol:

Te mando seiscientas balas M-1. Espero que tú hayas podido gestionar algunas más por allá.

A Víctor [Mora] le encargué que te enviara otro máuser que él tenía por Canabacoa, y si aparece alguno más te lo envío. Ya sabes que puedes contar con doscientas balas adicionales por cada uno de esos fusiles, pues recibí más.

Raúl mandará una tropa al mando de Nicaragua [Carlos Iglesias], desde el segundo frente, que abrirá una zona de operaciones en el territorio de Banes. Mientras tanto tú te ocupas también de ese municipio en lo que puedas.

Te deseo grandes éxitos.

Saludos a las muchachas y a todos los demás compañeros.

Fidel

*Siguiendo órdenes de la Comandancia, durante todo este mes las fuerzas del Tercer Frente asediaron la Carretera Central y las proximidades de Santiago de Cuba.*

**RADIO REBELDE**

**OCTUBRE 19/1958**

**RESUMEN DE ACCIONES REPORTADAS POR LAS COLUMNAS REBELDES:**

Se han recibido por radio, en esta Comandancia General, los partes que transcribimos a continuación:

Octubre 9.-FRENTE número 3, SANTIAGO DE CUBA:

Una patrulla rebelde interceptó en la carretera central, un camión que transportaba un equipo de control remoto de Televisión, de la Empresa Tele Mundo, que había venido a televisar un Radio Mitin Gobiernista, en Santiago de Cuba.

Octubre 12.-Fuerzas de la compañía C, Roberto Lamelas, pertenecientes a las columnas 9 y 10, atacaron simultáneamente a las siete antemeridiano, el cuartel, la estación de policía y otros puntos del Poblado del Caney. Mientras otras Patrullas rebeldes se emboscaban en espera de los refuerzos enemigos. Nuestras fuerzas atacaban los objetivos militares, quemaban la Junta Electoral y hacían diversos sabotajes en las comunicaciones y la patrulla rebelde emboscada sorprendió un camión de soldados causándoles numerosas bajas.

En esta victoriosa acción fueron

ocupadas nueve armas, una ametralladora Dominicana, San Cristóbal, dos Springfield, 2 M-2, de fabricación Trujillista, dos revólveres y dos pistolas 45, con parque para todas estas armas. Se le causaron al enemigo 8 muertos y varios heridos, y se le hicieron 5 prisioneros, cuyos nombres y unidades a que pertenecían, daremos a conocer próximamente.

Uno de los militares prisioneros fue juzgado en Consejo de Guerra, y hallado culpable de numerosos crímenes cometidos cuando el ataque al Cuartel Moncada, el 26 de Julio de 1953, y de otros asesinatos cometidos recientemente en Santiago de Cuba, por lo que fue condenado a la última pena.

En el combate de el Caney pereció también un civil y fue herido grave un rebelde.

Octubre 13.-Numerosos carros, Jeeps y otros vehículos fueron quemados en distintos lugares de la carretera Central.

Octubre 14.-Una fuerza de la Dictadura trató de cortar los árboles que rodean la carretera Central, siendo atacada con granadas de mano por unidades rebeldes, que hirieron 4 casquitos, huyendo el resto.

Ese mismo día otra fuerza rebelde al mando del Teniente Fonseca, quemó 6 carros, 4 autos y 2 camiones cargados de cemento. Fuerzas del Ejército, que venían en autos de alquiler, tratando de sorprender a nuestros hombres fueron tiroteadas por la misma unidad rebelde que le hizo una baja, según los campesinos de la zona, un oficial de la dictadura.

También fue apresada una rastra de la compañía Interamericana de Transporte, propiedad de uno de los hijos de Batista, que transportaba gran cantidad de ropa y mercancía al Cuartel Moncada, y que ahora se utilizarán por las fuerzas de la revolución.

En estas incursiones a la carretera Central, fueron apresados 4 Masferreristas.

**PARTE MILITAR DE LA COLUMNA 3 SANTIAGO DE CUBA:**

Las patrullas rebeldes 2 y 5, dirigidas por los Tenientes [Omar] Ginarte y Santos Mora, hicieron una acción combinada, entre los poblados de Santa Rita y Charco Redondo, sorprendiendo una fuerza del ejército. El fuego de nuestros hombres arrasó una camioneta y dos Jeep, en la que viajaban 20 soldados.

Fueron muertos 14 soldados enemigos. Se le ocuparon: 5 Springfield, 549 balas calibre 30-06 [30.06], con 5 cananas. Y 5 Springfields más inutilizados por el impacto de las explosiones y las balas. 3 soldados de la tiranía fueron hechos prisioneros: Ramón Álvarez Caballero, natural de Baire, Oriente; Agustín González Quiñones, de Consolación del Sur, Pinar del Río y Tomás Hidalgo Ayala, de Mariel, también de aquella provincia. Murió en la acción un valeroso soldado rebelde: Ramón Viamontes.

Día 14.-Las patrullas rebeldes al mando del capitán Calixto García, de la Columna número 3, Santiago de Cuba reportan que el teniente Lázaro [Fortuna Soltura], al frente de una unidad rebelde, quemó un ómnibus en la carretera central, entre Guisa y Bayamo.

También fue interceptado un camión de leche de la compañía Nestlé, de Bayamo.

Octubre 15.-Fueron quemados y destruidos por esta misma fuerza rebelde, 2 carros tanques de petróleo, que transportaban miles de galones de ese combustible, sosteniéndose una escaramuza sin importancia, con fuerzas del ejército.

Octubre 15.-En horas de la noche fue tiroteado el cuartel de Santa Rita, mientras se realizaban numerosos sabotajes en todo el tendido eléctrico y se destruían varios transformadores, quedando sin fluido eléctrico Santa Rita y Guisa.

**OTRO PARTE DE LA COLUMNA NÚMERO 9 ANTONIO GUITERAS:**

El día 11 de Octubre, fuerzas de esta Columna, ocuparon la carretera Santiago-Guantánamo, en el tramo comprendido entre Cristo y dos Bocas, manteniendo el tránsito bajo el control rebelde durante 9 horas, desde el amanecer hasta las 3 de la tarde, en que se retiraron sin ser molestadas por el Ejército, que desde el Cuartel del Cristo contemplaba la escena. En esta operación murieron dos soldados que no obedecieron la orden de Alto.

El día 12 por la noche, otra fuerza de la columna número 9, tomó el pueblo del Cristo, sin disparar un tiro, dando un mitin revolucionario en el parque, con la asistencia de todo el pueblo. Todo esto ocurrió a tres cuadras del Cuartel del Ejército. Al día siguiente el sargento jefe del puesto fue al cuartel Moncada y pidió su traslado por no haber podido evitar que los rebeldes le dieran un mitin a ojos y oídos de sus soldados.

Al otro día, el 13 de Octubre, otra unidad de la Columna número 9, atacó el mismo cuartel del Cristo, mientras que dos fuerzas rebeldes más esperaban emboscadas los refuerzos enemigos de la Maya y Santiago de Cuba. Mientras el Cuartel era atacado, las emboscadas situadas en la carretera, minada con cargas de más de 100 libras, esperaban los tanques y la artillería enemiga.

Pero el Ejército dejó sola a la guarnición del Cristo, cuyo cuartel fue tomado. Se le ocuparon al enemigo un fusil Springfield, se le causó dos bajas, y tres soldados lograron escapar.

El día 14 de Octubre, otra unidad de la columna 9, ocupó nuevamente la Carretera Santiago-Guantánamo, entre Alto Songo y El Cristo, manteniendo el tránsito bajo control rebelde durante 6 horas a la vista del cuartel de Alto Songo. Un Masferrerista que no obedeció la orden de registro, fue muerto ocupándosele un revólver.

La noche anterior, como represalia por la toma del Cuartel del Cristo, una Avioneta de la Dictadura volando a oscuras, ametralló el poblado del Cristo, hiriendo a dos personas.

Nuevamente el día 15, las fuerzas rebeldes volvieron a ocupar esta misma carretera, desde la mañana hasta las cuatro de la tarde, manteniendo un registro de carros y pasajeros sospechosos.

Esta Carretera desde Alto Songo a Dos Bocas, ha sido declarada por el Comandante de esta columna, Zona Rebelde.

(Continuará)